Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Ayuntam.to de 8 de Julio. En la villa de Yecla a ocho dias del mes de Julio año de mill setez.tos ochenta y ocho hallandose juntos los señores Consejo Justicia y Regim.to de esta villa â Saber S.or D.n Man.l Lopez de Azcuria Abg.do de los R.s Consejos Alcalde maior de ella por S. M. D.n Fran.co Muñoz Vicente Ybañez, D.n Juan Spuche, D.n Xpbal Maria Muñoz D.n Josef Joaq.n de la Torre Mar.z Regidores, D.n Xpbal de Marselina Alg.l maior. Con Josef Rubio de Lopez Sindico personero con voces y vezes de Pr.or Sindico Ten.l habiendo sido citados con papeleta ante Diem y Expresion del efecto, a tratar y Conferir cosas tocantes y pertenecientes â ambas Mag.des vien y utilidad de esta Republica y Conferido acordo lo sig.te

En este Ayuntam.to se hizo presente una Carta de D.n Julian Albazete Adm.or Ten.l Interino de las Rentas Provinciales de este reino su fha en Murcia cinco del corriente en q.e expresa q.e para Ebacuar un Informe q.e de Orn de S. M. le pide la direccion Ten.l de Rentas se le remita por este Ayuntam.to testim.o q.e acredite el valor liquido q.e con distincion produzen los ramos arrendables y puestos publicos de esta villa, el de sus Proprios en Renta, y un padron del vecindario de personas